

ESTE DOCUMENTO FUE REALIZADO BAJO VERSIÓN
PÚBLICA CONFORME AL ARTICULO 30 DE LA LAIP



INSTITUTO ADMINISTRADOR DE LOS BENEFICIOS DE LOS VETERANOS Y EXCOMBATIENTES

INSTITUTO ADMINISTRADOR DE LOS BENEFICIOS DE LOS VETERANOS Y EXCOMBATIENTES

UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL



ORDEN DE COMPRA DE BIENES Y/O SERVICIOS

Lugar y fecha:	San Salvador, 12 de julio de 2021	Orden N°	00070
Nombre de la persona Natural o Jurídica del Suministrante:	FERNANDO ANTONIO MARTINEZ GARCIA (FERTEL)		
Dirección:			
Contacto:	Sonia Amaya	Tel	[REDACTED]
		N° Requerimiento	50

Atentamente solicito suministrar a nombre del Instituto Administrador de los Beneficios de los Veteranos y Excombatientes, los bienes y/o servicios que se detallan a continuación:

ESPECIFICO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO (CON IVA INCLUIDO US\$)	MONTO TOTAL (CON IVA INCLUIDO US\$)
"ADQUISICIÓN DE MATERIALES Y ACCESORIOS INFORMÁTICOS PARA EL INSTITUTO ADMINISTRADOR DE LOS BENEFICIOS DE LOS VETERANOS Y EXCOMBATIENTES (INABVE)"					
54115	5	UNIDAD	PASTA TERMICA DE 30 G, DE ALTA CONDUCTIVIDAD, EN COLOR GRIS, APLICADOR DE TIPO JERINGA, MARCA E-TOUCH, SEGÚN CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS PRESENTADAS POR EL OFERTANTE.	\$9.95	\$49.75

Unidad Solicitante: Unidad de Tecnologías de la Información y Comunicaciones TOTAL US: \$49.75

Total en letras: CUARENTA Y NUEVE 75/100 DOLÁRES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA

Lugar de Entrega: se realizará en el Instituto Administrador de los Beneficios de los Veteranos y Excombatientes, ubicado en Colonia Miramonte, Avenida Bernal N° 222, San Salvador.

Plazo de Entrega: 8 días hábiles posteriores a la notificación de la Orden de Inicio, emitida por parte del Administrador de la orden de compra.

con cargo a:
UP: 01
LT: 02
Certificación N°: 51

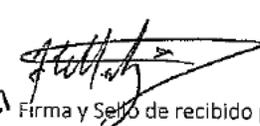


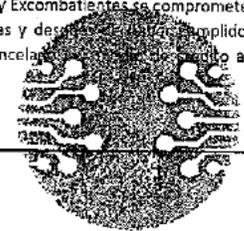

Forma de pago: El Instituto Administrador de los Beneficios de los Veteranos y Excombatientes se compromete a pagar el valor del Bien al ser recibido conforme a las especificaciones convenidas y de acuerdo a lo establecido en el artículo 85 de la LACAP, con cargo a la Cuenta de Orden de Compra, el pago se realizará dentro de los 30 días después de recibir el quedan correspondiente.

DESIGNADO
[REDACTED]

El suscrito en su carácter de Gerente Administrativo designado mediante Acuerdo de Junta Directiva 8.2.1 del Acta LXV sesión ordinaria (período 2019-2022), de fecha 12 de mayo de 2021, para adjudicar las Adquisiciones y Contrataciones para montos de Libre Gestión hasta los 240 salarios mínimos.

GARANTIA OFERTADA:


FECHA: 22-Julio-2021 Firma y Sello de recibido por el Adjudicatario
9:37 AM
Nombre: Fernanda Elizabeth Martinez Garcia.



Datos del Administrador de la Orden de Compra

Nombre: [REDACTED] Unidad de Tecnologías de la Información y Comunicaciones
Tel. [REDACTED] Correo Electronico:

En caso de incumplimiento del Suministrante en alguna de las condiciones de esta Orden de Compra, se aplicará el Art. 85 de la LACAP. Forman parte de los documentos contractuales: a) El requerimiento para la presentación de oferta; b) la oferta económica; c) Informe de recomendación de Adjudicación; d) la presente orden; y e) otros documentos que emanaren del proceso de contratación.

ORIGINAL: UACI

